



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicio de consultoría para la elaboración de un diccionario de definiciones comunes en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Clima y Biodiversidad.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe

Nombre del Proyecto: Avanzando hacia la conservación efectiva y gestión territorial con enfoque de derechos: fortaleciendo la cooperación regional indígena en América Latina

Línea de presupuesto: 25-VOC41

Código POA: PA04115.04-DR04115.SE

Por la presente se invita a los Proponentes interesados a presentar una propuesta técnica y financiera para el Servicio de Consultoría mencionado. Sírvase a leer atentamente la información e instrucciones, ya que el incumplimiento de estas puede dar lugar a la descalificación de su Propuesta para esta Contratación.

1. ACERCA DE UICN

La UICN es una Unión de miembros compuesta únicamente por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales los conocimientos y herramientas que permiten el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN es actualmente la red medioambiental más grande y diversa del mundo, que aprovecha los conocimientos, recursos y alcance de más de 1.400 organizaciones miembros y unos 18.000 expertos. Es uno de los principales proveedores de información, evaluaciones y análisis en materia de conservación. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y depositaria de confianza de mejores prácticas, herramientas y normas internacionales.

La UICN ofrece un espacio neutral en el que diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas y otros, pueden trabajar juntos para forjar y aplicar soluciones a los retos medioambientales y lograr un desarrollo sostenible.

Al trabajar con muchos socios y colaboradores, la UICN lleva a cabo una amplia y diversa cartera de proyectos de conservación en todo el mundo. Combinando los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, estos proyectos trabajan para revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

www.iucn.org

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTO

- 2.1. En el Anexo 1 (términos de Referencia) figura la descripción detallada de los servicios.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Procurement.Ormacc@iucn.org

4. CALENDARIO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
17 de marzo de 2025	Publicación de la solicitud de propuestas
24 de marzo de 2025	Fecha límite para envío de preguntas
31 de marzo de 2025	Fecha límite para envío de Propuestas a UICN ("Fecha límite de presentación")
10 de abril de 2025	Evaluación de Propuestas
23 de abril de 2025	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
05 de mayo de 2025	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- iv. Copia de Hoja de Vida
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia (Anexo 2).
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4).

Para personas jurídicas:

- i. Copia de registro legal de la entidad.
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal.
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor.
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante. Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión.

Descripción	Información para presentar	Importancia relativa (%)
Experiencia profesional comprobable en el diseño y gestión de proyectos de desarrollo/ambientales y/o políticas públicas; gestión de proyectos vinculados al sector de derechos humanos, derechos de pueblos indígenas y relacionados.	CV	30%
Propuesta metodología y plan de trabajo para el logro de los objetivos y productos definidos en los Tdr's	Documentos de propuesta metodológica y plan de trabajo	40%
Plan de trabajo y cronograma de actividades	Que integre de manera desglosada lo siguiente: a. Objetivos b. Entregable(s) c. Actividades propuestas d. Plazo de ejecución	30%

	e. Recursos requeridos f. Responsable de actividad g. Propuesta de seguimiento y monitoreo de cumplimiento Plan de sistematización de la experiencia	
TOTAL		100%

- i. La presentación de la propuesta técnica no podrá superar las 20 páginas de documento en tamaño carta, tipo de letra arial 11, espacio sencillo y márgenes a 2,5 cm en cada lado.
- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realizarán el trabajo especificado y deberán estar vinculadas a las actividades propuestas y deberán estar presentes en las actividades que el equipo consultor proponga en el territorio, así como en las reuniones a las que sean convocadas por la UICN. Los profesionales que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa, consorcio o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable principal de la consultoría.
 - Composición del equipo consultor, especialidad de cada integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con estos TdR.

C. PROPUESTA FINANCIERA:

Firmada por el/la Proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en (dólares estadounidenses) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe considerar los costos de viajes para el arranque, seguimiento y cierre a cada proyecto beneficiario.
- v. El costo referencial para la presente consultoría es de \$ 10,000.00

Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

*Moneda a ser utilizada: USD.

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá ser enviada por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

- 10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es muy bajo y "5" es muy alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

- 10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

- 10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de la sección C del punto 5 anterior. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%
Financiero: 30%

- 10.3.2. Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

Evaluación financiera

La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%
Financiero: 30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).

11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas

- 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 12.1.2. Cualquier envío de propuestas que esté incompleta o completada incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado, no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
- 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar libre de conflictos de interés
- b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
- c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
- d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
- e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones)
- f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
- g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a. Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b. Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c. Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 3.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-ORMACC)

REQUIERE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO DE DEFINICIONES COMUNES EN DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS, CLIMA Y BIODIVERSIDAD

PROYECTO:

“Avanzando hacia la conservación efectiva y gestión territorial con enfoque de derechos: fortaleciendo la cooperación regional indígena en América Latina.” Proyecto VOCES” - 2022-2025.

Tipo del contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Período:	3 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Persona Responsable para Supervisión:	María Belén Moncayo, Coordinadora Regional del Proyecto Voces (ORMACC)

1. JUSTIFICACIÓN

Para avanzar hacia la recuperación sostenible que beneficie a las comunidades indígenas de Latinoamérica y la biodiversidad, es necesario dar un salto significativo en la integración, respeto y aplicación de derechos humanos de los Pueblos Indígenas y en particular de las mujeres y jóvenes indígenas. Para ello, se debe avanzar en concretar acciones de cooperación y de defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas (PIs) en diferentes escalas y en ámbitos complementarios guiados por los Instrumentos de Derechos Humanos (DH), la Agenda 2030, compromisos internacionales, regionales de los PI y en el marco de las Resoluciones y Recomendaciones de los Congresos Mundiales de la Naturaleza de la UICN.

Las oficinas regionales de la UICN para México, América Central y el Caribe (ORMACC) y para América del Sur (SUR), con el financiamiento de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA), llevan a cabo la implementación del Proyecto Regional Voces: “Protegiendo derechos, conservando territorios”. El objetivo de este proyecto es respaldar la incorporación del enfoque de derechos y justicia ambiental en los procesos de conservación y gestión sostenible de recursos naturales en territorios indígenas. Principalmente, busca fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para desarrollar mecanismos de monitoreo territorial efectivos que les permitan hacer frente a las amenazas que afectan tanto a sus territorios como a las personas y comunidades que los habitan. Estas acciones se están llevando a cabo en Ecuador, Perú y Honduras, en colaboración con socios locales, y se extienden a nivel regional en América Latina. Las líneas de acción se enfocan en el fortalecimiento de las prácticas de gestión territorial y gobernanza, especialmente aquellas relacionadas con el monitoreo de amenazas territoriales y la protección de personas defensoras del medio ambiente; la mejora de capacidades de las comunidades en estrategias de comunicación comunitaria; y la visibilización de las voces de los PIs en foros internacionales relacionados con la conservación y los derechos humanos.

La visión que busca el proyecto es, contribuir a que los PIs en América Latina fortalezcan la conservación y gestión territorial de manera sostenible, culturalmente adaptada e inclusiva, y en el ejercicio pleno de sus derechos.

En el marco lógico del proyecto Voces se presenta un objetivo principal y 5 objetivos intermedios:

OBJETIVO PRINCIPAL: Organizaciones, personas líderes de PI y defensores ambientales de América Latina con mayor empoderamiento y capacidades de cooperación para prevenir y atender las amenazas a su gestión territorial con enfoque de derechos, inclusión de género y justicia ambiental.	
Objetivo intermedio 1 OI1: (nivel nacional) Comunidades indígenas en ecosistemas de alta biodiversidad de la Amazonía del Perú, Ecuador y Centroamérica en Honduras aplican herramientas y mecanismos para prevenir y disminuir las amenazas a su gestión territorial.	Objetivo Intermedio 2 OI2: Personas líderes y defensoras ambientales indígenas de Latinoamérica han mejorado sus capacidades y habilidades de gestión, incidencia y comunicación para la gobernanza equitativa y defensa de derechos territoriales.
Objetivo intermedio 3 OI3: (nivel regional) Redes de personas comunicadoras de organizaciones de Pueblos indígenas de Centro América y de la Amazonía visibilizan las contribuciones a la conservación y fortalecen la prevención y denuncia sobre las amenazas a su integridad.	Objetivo Intermedio 4 OI4: Defensores y defensoras ambientales y Pueblos Indígenas de América Latina armonizan sus agendas y propuestas de acción para negociarlas en espacios regionales de integración (Centroamérica y Amazonía) e internacionales.
Objetivo Intermedio 5 OI5: La gestión del Proyecto implementada en forma participativa, eficiente y eficaz.	

2. OBJETIVOS DE EL CONSULTORÍA

2.1. General:

Elaborar un diccionario que contenga definiciones comunes que relacionen los derechos humanos/derechos humanos de los pueblos indígenas, **la gestión climática**, la conservación **de** la biodiversidad y **el** uso sostenible de los recursos naturales, que contribuya a una mejor comprensión del enfoque de derechos en el campo ambiental y a la aplicación más efectiva de las salvaguardas sociales y culturales.

2.2. Específicos:

- Identificar términos o palabras comunes que relacione el campo de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas con la gestión climática, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Desarrollar las definiciones de los términos o palabras comunes que reflejen la relación entre derechos humanos y derechos de pueblos indígenas con la gestión climática, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Objetivo	Producto	Descripción
Objetivo 1: Identificar términos/palabras comunes que relacione el campo de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas con la gestión climática, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	Producto 1: Una propuesta metodológica para la identificación de los términos/palabras que relacionen los campos de derechos humanos, clima y biodiversidad, y para el desarrollo de las definiciones.	El consultor trabajará la metodología en consulta y validación con el equipo técnico de UICN, considerando fuentes bibliográficas pertinentes, los instrumentos internacionales de derechos humanos, clima y biodiversidad y los insumos que se le provean vinculados a las herramientas de UICN y al portafolio de proyectos de ORMACC
	Producto 2: Listado de términos/palabras comunes identificados.	Presentar 50 términos/palabras comunes para la revisión y validación del equipo técnico de UICN.
Objetivo 2: Desarrollar las definiciones de los términos/palabras comunes que reflejen la	Producto 3: Desarrollar la definición de los términos/palabras comunes seleccionados por el consultor y el	En función de la metodología establecida y las distintas fuentes analizadas (fuentes bibliográficas pertinentes, los instrumentos internacionales de derechos humanos, clima

relación entre derechos humanos y derechos de pueblos indígenas con la gestión climática, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	equipo técnico de UICN, en base de la metodología propuesta.	y biodiversidad, glosarios de términos utilizadas por las herramientas y proyectos del portafolio), elaborar una definición de máximo tres párrafos por cada término/palabra seleccionados.
---	--	---

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual generados por el Consultor/Empresa Consultora durante la prestación de los servicios pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO PARA ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	Fecha de entrega estimada	Porcentaje para pagar
Producto 1: Una propuesta metodológica para la identificación de los términos/palabras que relacionen los campos de derechos humanos, clima y biodiversidad, y para el desarrollo de las definiciones.	10 días contados a partir de la firma del contrato.	20%
Producto 2: Listado de términos/palabras comunes identificados.	30 días contados a partir de la firma del contrato.	30%
Producto 3: Desarrollar la definición de los términos/palabras comunes seleccionados por el consultor y el equipo técnico de UICN, en base de la metodología propuesta.	90 días contados a partir de la firma del contrato.	50%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- El consultor / empresa consultora deberá completar en la propuesta técnica la modificación de algunos entregables durante la ejecución, en caso necesario, para adecuar algunos resultados, sin afectar el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta consultoría, se requiere un equipo consultor con al menos los siguientes perfiles:

- **Especialista en Derechos en Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas**
 - Título universitario en áreas relacionadas con ciencias sociales, derechos humanos, gestión de recursos naturales o afines. Deseable contar con estudios de posgrado en derechos humanos, pueblos indígenas, gobernanza ambiental, gestión ambiental, desarrollo sostenible y/o cambio climático.
 - Al menos 5 años de experiencia comprobada en la elaboración de documentos técnicos, guías, diccionarios, glosarios de términos o similares relacionados con los derechos humanos, pueblos indígenas y medio ambiente
 - Experiencia en proyectos enfocados en comunidades indígenas, afrodescendientes o rurales, con énfasis en el respeto y promoción de sus derechos colectivos y su rol en la conservación de ecosistemas.
 - Experiencia en la aplicación de enfoques interculturales, de género y de derechos en el diseño, implementación o evaluación de proyectos.
 - Conocimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos (como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) y acuerdos ambientales internacionales (como el Convenio

- sobre la Diversidad Biológica).
- Experiencia en el trabajo con comunidades indígenas y actores clave en temas de derechos y medio ambiente.
- Familiaridad con herramientas y metodologías de evaluación participativa, tanto cualitativa como cuantitativa, en contextos socioculturales diversos.
- Se valorará el conocimiento de lenguas indígenas locales, dependiendo del contexto del proyecto.

7. PERÍODO Y COORDINACIÓN

El plazo de este contrato será de 3 meses contados desde de la firma del contrato.

La responsable de este contrato es María Belén Moncayo, Coordinadora Regional del proyecto, con sede en San José, Costa Rica.

8. OTROS GASTOS

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

ANEXO 2: MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Llenar la información en azul

[Lugar y fecha]

PARA: [UICN]

El suscrito, [nombre del profesional], después de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar dichos servicios de acuerdo con la fecha de convocatoria _____.

La Propuesta Económica adjunta asciende a la cantidad total de [cantidad en letras y figuras], que incluye todos los impuestos requeridos por ley.

El período de tiempo en el que el firmante de este documento se compromete a prestar los servicios son desde la fecha de la firma del contrato, hasta la fecha de terminación de este, sin variación de precio, salvo modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

El abajo firmante declara que toda la información y declaraciones contenidas en las propuestas presentadas son verdaderas y que cualquier interpretación errónea contenida en ellas podrá dar lugar a la descalificación.

Cordialmente,

Firma _____

Lleno nombre del proponente o legal representante _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS NATURALES

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “<insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

LDLD

Nombre completo: _____

Ciudad y país: _____

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores

Versión 0.2. June 2022

(según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

ANEXO 4: CUESTIONARIO DE RECURSOS HUMANOS

Cuestionario de RRHH para contratos de consultoría

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS (CONSULTORES INDEPENDIENTES)

Consultor / Nombre de la empresa

País de residencia

Comprobaciones obligatorias

Sí

No

¿Los pagos están vinculados a los resultados?

☐
☐

¿Tiene el consultor facturas oficiales?

☐
☐

Documentos requeridos

Sí

No

Declaración de la póliza de seguro profesional/médico, válida durante el plazo de ejecución del proyecto

☐
☐

Póliza de responsabilidad civil: debe incluir al menos cobertura por lesiones físicas y/o muerte de terceras personas, y cobertura por daños a la propiedad de terceros.

☐
☐

El Consultor entiende que, en caso de contestar NO a cualquier de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que se derive de ello en perjuicio de la UICN.

Otras Tareas

Nombre otras organizaciones las que el consultor haya trabajado anteriormente:

Destinos anteriores en la UICN (por favor indicar los tres últimos): 1.

2.

3.

¿Está trabajando actualmente en una consultoría con la UICN? En caso afirmativo, especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de la misma y la fecha de finalización

Para trabajadores autónomos:

¿Forma parte el Consultor de alguna de las comisiones de la UICN?

Sí _____ No _____

En caso afirmativo, por favor indicar cuál de las siguientes Comisiones:

_____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas

_____ Comisión de Derecho Internacional

Comisión de Supervivencia de Especies

Comisión de Gestión de Ecosistemas

Comisión de Educación y Comunicación

Para empresas consultoras:

¿Es la empresa/organización miembro de la UICN? Sí
No

Firma del consultor: Fecha: